

Recursos Adicionales

1. Código de Ordenanzas de la Ciudad de Waynesville, Apéndice A:

<https://www.waynesvillenc.gov/code-ordinances>

2. Normas de Desarrollo de la Tierra, Sección 2.4. Estándares dimensionales por distrito.

3. Unidad de Vivienda Accesoria, Sección 3.2.1

4. Ubicación, Distancias, Tamaño, Número Máximo, y Altura, Sección 4.5.2

5. Comuníquese con nuestra oficina para checar su distrito de zonificación o lo puede checar en Haywood County GIS website:

<https://maps.haywoodcountync.gov/>

Haga un clic en la Dirección (Address) encima del campo de Búsqueda (Search). Entra su dirección. Los resultados aparecen. Va a sección de Capas (Layers). Haga un clic en la cajita cerca del nombre “Layers” para prenderla. El nombre y color de su distrito aparecen.

El Departamento de Servicios de Desarrollo presta servicios del uso de la tierra y la planificación comunitaria. Esto incluye la administración de la zonificación, las inspecciones de edificios, el cumplimiento del código, la vivienda mínima, la subdivisión, las regulaciones de control de sedimentación y erosión y los permisos

Por Favor, Contáctenos:

Development Services Department

9 South Main Street, Suite 110

Waynesville, NC 28786

T: (828) 456-8647

F: (828) 452-1492

www.waynesvillenc.gov

Vivienda Accesoria



Development Services Department

9 South Main Street, Suite 110

Waynesville, NC 28786

T: (828) 456-8647 • F: (828) 452-1492

www.waynesvillenc.gov

¿Qué es una Vivienda Accesorio?

- La vivienda accesoria es un edificio separado o adjunto, como un apartamento de garaje o una cabaña, diseñada para vivir adentro y ubicada en un lote con una casa existente.
- La vivienda accesoria debe estar claramente subordinada a la estructura principal.
- Ejemplos: un apartamento sobre el garaje, una casa pequeña sobre la fundación atrás de la casa principal, o a una cabaña pequeña en la parte trasera de la propiedad para rentar.
- Las casas fabricadas (mobile homes), los campistas, los vehículos recreativos, los remolques de viaje, y las casas pequeñas sobre ruedas no están permitidos para su uso como vivienda accesoria, a menos que tengan un Permiso oficial de vivienda temporal para emergencias.



¿Se requiere un permiso de construcción?

Se requieren permisos de construcción para todas las viviendas accesorias.

Permiso de Construcción

Llene una aplicación de permiso de construcción residencial disponible en nuestra oficina o sitio web de la ciudad:

<https://www.waynesvillenc.gov/departments/development-services/applications-and-forms>

¿Qué incluir con la aplicación?

- Incluya un plano del sitio con la ubicación de su casa principal y que indique la ubicación de una vivienda propuesta y las distancias en pies entre la vivienda propuesta y las líneas de propiedad delantera, trasera y lateral y la distancia entre la vivienda accesoria y cualquier otra estructura.
- Un plano de construcción a escala de una vivienda accesoria propuesta.

Inspecciones

Las inspecciones pueden incluir:

- Inspección de las zapatas
- Inspección de la fundación
- Inspección de la estructura del edificio
- Inspección de la enmarcación
- Inspección de protección contra incendios,
- Inspección final

Información Adicional

- La vivienda accesoria deberá cumplir con todos los requisitos del patio y las normas de construcción para los usos principales dentro del distrito en el que se encuentra.
- Las viviendas accesorias deben cumplir con todas las leyes locales, del estado, y federales.
- Póngase en contacto con nuestra oficina para obtener más detalles.

Ubicación Permitida

Las viviendas accesorias sólo podrán ubicarse en un lote con una vivienda unifamiliar existente. El número y ubicación de las viviendas accesorias en un lote serán los especificados en la Tabla 4.5.2: <https://www.waynesvillenc.gov/departments/development-services/land-use-zoning-ordinances>

Las viviendas accesorias deben cumplir con, y no pueden exceder, la densidad del distrito de zonificación en el que están.

Diseño

El exterior de la vivienda accesoria debe ser compatible con la residencia principal en color y apariencia.